



Referencia: Restitución de Inmueble No. 25599 40 89 001 2021-00034
Demandante: Marlen Valero Castañeda
Demandada: Margarita Cortes Betancourt
Tramite: Incidente Amparo De Pobreza

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), veintisiete (27) de septiembre de dos Mil Veintiuno (2021).

Vencido el término de traslado del escrito de solicitud de incidente de amparo de pobreza, de conformidad a lo establecido en el artículo 129 del C.G.P, se decretan las siguientes pruebas:

POR LA INCIDENTANTE:

No solicitó pruebas.

POR LA DEMANDANTE:

Se tendrá en cuenta el escrito presentado.

DE OFICIO:

Se decreta las siguientes:

1.- Escuchar en declaración juramentada a la señora MARGARITA CORTES BETANCOURT, para lo cual se señala el día 7 del mes de octubre del año en curso, a las 10:30 a.m., de forma virtual mediante la plataforma LIFESIZE.

2.- Oficiese a la alcaldía Municipal del lugar, para que se allegue la ficha del SISBÉN de la incidentante, con el fin de determinar la conformación de su núcleo familiar y las condiciones socioeconómicas de esta.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L
A P U L O - C U N D I N A M A R C A
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1

jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

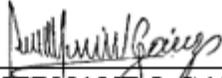
Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c108972d6b5c3395f6ae226cca3678b0f6feeb86184cd5c32fc40eb4dda1862**

Documento generado en 27/09/2021 10:44:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), septiembre 28 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 072 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--